

VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 52.025,00). Publíquese este Aviso de Remate en uno de los Diarios que se editan en la ciudad de Portoviejo, por no haberlo en esta ciudad de Chone por tres ocasiones, debiendo mediar ocho días de una publicación a otra y del último de ellos al día señalado para el remate. Dispongo se fijen los carteles en tres de los lugares más frecuentados del Cantón Chone y uno en el lugar donde se encuentra el inmueble a rematarse. Llegado el día del remate los interesados pueden presentar hasta las dos terceras partes del avalúo correspondiente, acompañando el 10% de la oferta en cheque certificado o mediante depósito realizado en la cuenta especial que mantiene este juzgado en el Banco Nacional de Fomento de esta ciudad de Chone, conforme lo dispone el Art. 457 y 458 del Código de Procedimiento Civil. Por renuncia del señor Actuario, actúe la Dra. Fanny Dolores Alcivar Solórzano, secretaria encargada mediante accción de personal número 3593, de fecha 14 de Octubre del 2010, suscrita por el Dr. Osvaldo Segovia Medina, Director Provincial encargado del Consejo de la Judicatura Distrito Manabí. CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.

Chone, 03 de Agosto del 2011.
Dra. Fanny Dolores Alcivar Solórzano
SECRETARÍA (E) DEL JUZGADO XI DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE MANABÍ.

F: 6899

JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DE MANABÍ ROCAFUERTE

AVISO DE REMATE

Rocafuerte, 1 de agosto del 2011, las 16h00. Agréguese a los autos el escrito que antecede. En lo principal y de conformidad a lo determinado en el artículo 456 del Código de Procedimiento Civil tenga lugar el remate del bien embargado el día Jueves 27 de Octubre del dos mil once, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, el mismo que se llevará a efecto en la secretaria de este despacho, debiendo hacerse saber al público por avisos que se publicaran en uno de los periódicos de mayor circulación de los que se editan en Portoviejo, mediando ocho días entre la una y otra publicación y del último de ellos al día señalado, y por carteles que se fijen en tres de los parajes más frecuentados de este cantón, la propiedad a rematarse esta continuo a la vía estable Portoviejo-Cruita en el recinto la Sequita jurisdicción cantonal de Portoviejo, circunscrito con los siguientes linderos y medidas POR EL FRENTE, lindera con la vía estable Portoviejo-Cruita, con 16,20 metros. POR ATRAS, lindera con propiedad de Manuel Felipe López con 16,20 metros. POR UN COS-

JUICIO, lindera con propiedad de los herederos puesto por un lote de terreno, en cuyo interior se encuentran existen una construcción de una planta de hormigón armado. UBICACIÓN: PROVINCIA: Manabí, CANTÓN: Portoviejo, PARROQUIA: Dieciocho de octubre. UBICACIÓN: Callejón Ponce y Av. Manabí. LINDEROS DEL INMUEBLE: PARROQUIA DIECIOCHO DE OCTUBRE FRENTE: Con calle pública en una longitud de 10,80 metros. ATRAS: Con la propiedad del Sr. César Ponce Pacheco en una

longitud de 11,20 metros. DERECHO: Con la

ACTORA: LUCIA RUDELINDA VELEZ CEDENO DEMANDADOS: HEREDEROS DE LUIS GONZALO MACIAS ASPAZU Y POSIBLES INTERESADOS. TRAMITE ORDINARIO CUANTIA \$1.800,00. OBJETO DE LA DEMANDA: La actora manifiesta en su demanda que desde hace más de dieciséis años a la presente fecha, esto es desde el 10 de marzo de

dosevendo desde hace más de ocho años, esde-



JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO-SUC-CHONE

AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público, que el día LUNES DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, desde las catorce a las dieciocho horas, en la Sala del Juzgado de Coactivas del Banco Nacional de Fomento-Sucursal en Chone, ubicado en la calle Bolívar y Atahualpa de la ciudad de Chone, planta alta del edificio funcional, se llevará a cabo el REMATE del bien inmueble embargado constante en el Juicio N9 493-05.

UBICACIÓN, DESCRIPCIÓN, SUPERFICIE-LINDEROS Y AVALUÓ:

- 1.-UBICACIÓN.-El predio se encuentra ubicado en el sitio Bachillero -rio plata, jurisdicción de la parroquia Santa Rita cantón Chone.
 - VIAS DE ACCESO.-carretero estable Chone-Quito hasta Garrapata 12 kms de aquí vía Río Plata-Bachillero 32 kms.
 - 2.-SUPERFICIE.-Dentro de los linderos señalados existe una superficie de 49,93 has. de terreno de topografía ondulada y conformada de la siguiente forma :35 has de pastos, 6 has de cultivos y 8,93 has de montes incultos.-
 - 3.-LINDEROS: NORTE.-estero La Mantilla.-SUR.-Modesto Acosta, Guido Zambrano y Manuel Ramón Velez, ESTE.-estero seco.-OESTE.-Ramón Alvia.
 - CONSTRUCCIONES.-En el predio que se indica existen una casa estructura y piso de madera, paredes de caña y techo de zinc de 98 mts 2
 - 4.-AVALUO.-Terrenos.-
- | | |
|---|---------------------|
| 35 has de pastos a razón de \$300,00 c/ha | \$ 10.500,00 |
| 6 has de cultivos a razón de \$350,00 c/ha | 2.100,00 |
| 8,93-has de incultos y construcción a razón de \$350,00c/ha | 200,00 |
| TOTAL | \$ 14.386,00 |

El presente avalúo asciende a la cantidad de CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 DOLARES 00/100.-Las posturas serán presentadas por escrito, debiendo el postor señalar domicilio judicial en esta ciudad de Chone, para notificaciones.- Por tratarse del PRIMER SEÑALAMIENTO, se aceptaran posturas que cubren las dos terceras partes aceptaran posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo pericial. Debiendo adjuntarse el diez por ciento de la oferta en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento-Sucursal en Chone. El inmueble se remata como cuerpo cierto y determinada.-No se admitirán posturas que fijen plazos que excedan de cinco años contados desde el día del remate ni las que no ofrezcan el pago de por lo menos el interés legal, pagadero por anualidades adelantadas, de conformidad con el Art. 467 del Código de Procedimiento Civil.-Los impuestos, especialmente los prediales hasta los del presente año, tasas, gastos de protocolización e inscripción y todos los demás gastos que se hagan por la transferencia del inmueble serán por cuenta del adjudicatario, condición que constara en la oferta. Mayores informes al Juzgado de Coactivas a los teléfonos ---. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Sandra Bravo Solórzano
SECRETARÍA AD-HOC

6816

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS MANABÍ S.A. TRANSMAN.

La compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS MANABÍ S.A. TRANSMAN se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón PORTOVIEJO, el 25/ Agosto/ 20 11, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.11. 0464 30 DE AGOSTO DE 2011.

- 1.- DOMICILIO: Cantón PAJAN, provincia de MANABÍ.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 900,00 Número de Acciones 900 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMPAÑÍA SE DEDICARA EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE TERRESTRE PUBLICO INTERPROVINCIAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, SUS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES QUE EMITAN LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN ESTA MATERIA;

Portoviejo, 30 AGOSTO DE 2011.

Dr. Vicente Cárdenas Macías
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO,
SUBROGANTE

F: 32164

141108